



GUÍA DOCENTE 2026-2027
DERECHO ADMINISTRATIVO I

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Titulación

DOBLE GRADO DERECHO ADE

Código

6689

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

3.b Coordinador/a de la asignatura

Tomás Prieto Álvarez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo, Segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimiento de la materia impartida en Derecho Constitucional I y II

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

6 Fomentar la capacidad de decisión

10 Resolver problemas

16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas y en su conjunto

18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (R)
1 Identificar el conjunto de Administraciones Públicas, nacionales, autonómicas y locales
2 Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa
3. Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas
4. Conocer las formas de actuar de las Administraciones Públicas
5 Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y SUS FUENTES
TEMA 1. El Derecho Administrativo
TEMA 2. La posición jurídica de la Administración en el marco constitucional
Tema 3. Potestades, privilegios y cargas de la Administración



Tema 4. El Reglamento y otras fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo

II. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 5. Sector público y Administración: estructura, principios y relaciones

Tema 6. La Administración General del Estado y el Gobierno

Tema 7. Las Comunidades Autónomas. La distribución de competencias

Tema 8. La Comunidad Autónoma de Castilla y León

Tema 9. Las Administraciones locales: el municipio y la provincia

III.- ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Tema 10. El acto administrativo (1): concepto, elementos y clase

Tema 11. El acto administrativo (2): validez y eficacia

Tema 12. El procedimiento administrativo (1)

Tema 13. El procedimiento administrativo (2): las fases

IV.- EL CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN

Tema 14. La revisión de oficio

Tema 15. Los recursos administrativos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6689&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se trata de combinar las actividades formativas que se reseñan, tanto teóricas como prácticas:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Magistrales	CG: 4 y 10 CE: 4,6,14 y 18 R: 1,2,3,4 y 5	38	0	38
Clases Prácticas	CG: 4,6 y 10 CE: 4,6,7,8,14,18,19 R: 1,2,3,4 y 5	4	15	19
Recensiones / comentario de jurisprudencia	CG: 4,6,10 y 16 CE: 4,6,7 y 14 R: 1,2,3,4 y 5	2	10	12
Exposiciones públicas de lecciones	CG: 4,6 y 16 CE: 4,6,7,14 y 18 R: 1,2,4 y 5	4	10	14
Pruebas de evaluación	R: 2,4 y 5	3	0	3
Preparación de la evaluación		0	56	56
Pruebas de Evaluación	R1, R2, R3 y R4	3	5	8
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Asistencia y participación en actividades presenciales. Realización de casos prácticos, trabajos, debates y exposiciones públicas. Estas actividades de evaluación continua, necesarias para el aprendizaje, han de realizarse y entregarse por el alumno en las fechas fijadas por el profesor durante el semestre. Las no entregadas en tiempo y forma, o las suspendidas, podrán ser recuperadas en segunda convocatoria Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura: Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. Examen Práctico (se requiere aprobar este examen para superar la asignatura) Examen Teórico (se requiere aprobar este examen para superar la asignatura)
--

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico (es necesario aprobarlo)	40 %	40 %
Examen Práctico (es necesario aprobarlo)	20 %	20 %
Trabajos y casos prácticos	30 %	30 %
Asistencia a clase	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales le sea concedida por el decanato la evaluación excepcional, su sistema de evaluación consistirá en un examen teóricopráctico que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. El procedimiento de evaluación les exime a estos alumnos de la resolución de casos prácticos, trabajos, recensiones, debates y exposiciones públicas. La ponderación de las pruebas será la siguiente: Examen Teórico: 50 % de la calificación final. Examen Práctico: 50 % de la calificación final
--



12. Calendarios y horarios:

Los fijados por la Facultad
